

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3631/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 23 SEP 2011

VISTOS:

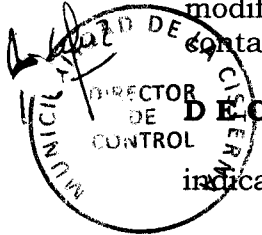
1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando N° 683 de fecha 12 de Septiembre del 2011, de la Directora del Centro de Salud Eduardo Frei M, mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo del funcionario que más abajo se indica, a contar de fecha 01 de Septiembre del 2011, por razones de buen servicio.



DECRETO :

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE	: LUIS CID SASO
CARGO	: Psicólogo
RUT.	: 11.651.211-4
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 33 horas
DESDE	: 01.09.2011
HORARIO	: Lunes a Jueves de : 08:30 a 15: 30 horas Viernes de : 08:30 a 13: 30 horas



ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TABIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DEPTO. SALUD (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/Pcm.-